



VISTO:

Que, por expte. 24116/2010, Secretaría Académica eleva las programas académicos y planes de actividades de las Cátedras que integran los Departamentos de Rehabilitación Bucal y de Biología Bucal; y

## CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar los programas y planes de actividades para el corriente año de las Cátedras de Prostodoncia I y II "A", Prostodoncia I y II "B", Prostodoncia III "B" e Histología y Embriología "A", los cuales obran en expediente 24116/2010.

ARTICULO 2°: Tómese nota, comuniquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ

Frof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVASIAN

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDO

RESOLUCIÓN Nº: 104

/et